

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
RECUPERACION VIAL ECUATORIANOTRUCK S.A

Sres. Asambleístas en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía, la Resolución N° 92.1.4.3.00014 de la Superintendencia de Compañía y a nominación como comisario principal, que me hicieran la Junta General de Socios, rindo a Ustedes, mi informe sobre los movimientos que ha presentado a Ustedes, la Administración en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar, así mismo he revisado los estados financieros de la Compañía **TRANSPORTE PESADO Y RECUPERACION VIAL ECUATORIANOTRUCK S.A.** Al 31 de Diciembre del 2019, y su correspondiente Estado de rendimiento por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el periodo del año 2019, así como con las normas legales vigentes.
- 2.- Las Juntas Generales de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- Los expedientes de las juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de participantes de Socios y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la ley de Compañías Vigente.
- 5.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus aspectos importantes está de acuerdo con los principios y las Normas Contables.
- 6.- En los Estados Financieros del periodo 2019 no hay ingreso ni gastos, por lo que la Compañía no reporta movimiento económico.

Atentamente.



Dany Geovanny Zambrano Zambrano
COMISARIO
Quinindé, 13 de marzo de 2020